

CARTA DE SERVICIOS

SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicios a los ciudadanos

1 ATENCIÓN INTEGRAL MÉDICA, PSICOLÓGICA, SOCIAL Y DE ENFERMERÍA A LOS MENORES CON UN TRASTORNO MENTAL:

1. Evaluación, diagnóstico y diagnóstico diferencial.
2. Tratamiento farmacológico.
3. Terapia individual y grupal.
4. Actividades de ocio y entretenimiento supervisadas.
5. Terapia ocupacional.
6. Intervenciones familiares.
7. Valoración de problemas sociales, educativos, judiciales y orientación sobre recursos.
8. Información y apoyo a familias y tutores legales del paciente.
9. Atención y cuidados integrales.

2 TRATAMIENTO PSIQUIÁTRICO EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN BREVE.

3 PROGRAMA DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL DE LOS CSM DE RETIRO Y MORATALAZ.

4 INTERCONSULTA DE PSIQUIATRÍA INFANTIL.

5 PRISMA, PROGRAMA INTENSIVO DE SALUD MENTAL EN ADOLESCENTES EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN PARCIAL.

6 PROGRAMAS ESPECÍFICOS AMBULATORIOS:

1. Atiende-Infantil: Programa para menores hijos de víctimas de violencia de género.
2. Programa ATraPA: Acciones para el Tratamiento de la Personalidad en la Adolescencia.
3. Programa Genética y Salud Mental: para atención a problemas de salud mental de personas con patologías genéticas (síndrome 22q11, Prader-Willi, Phelan McDermid, etc.).
4. Programa PIENSA: Programa de Intervención en Psicosis Adolescente.
5. UMERP: Unidad de Menores en Riesgo Psíquico.
6. Programa de resolución de suicidio NARSU: para atención urgente e intensiva al riesgo suicida.
7. Programa de Neuropsiquiatría y Neuropsicología.
8. Programa de Atención Médica Integral de personas con Trastornos del Espectro Autista (AMI-TEA).
9. Programa de Diagnóstico Complejo de Trastornos del Espectro Autista.
10. Programa Menor Infractor.

7 TRATAMIENTO MÉDICO INTEGRAL DE LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES MÉDICAS, SIGUIENDO LAS GUÍAS CLÍNICAS AL USO Y EL CONSENSO DE EXPERTOS.

8 CONTINUIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO MEDIANTE EL PROGRAMA DE AULAS HOSPITALARIAS.

9 COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES SOCIALES Y SANITARIAS EXTRAHOSPITALARIAS.

1. Coordinación con los profesionales responsables del paciente en el medio ambulatorio facilitando la continuidad asistencial.
2. Coordinación con la Dirección General de la Familia y el Menor y otros recursos sociales y de apoyo.

10 DOCENCIA PREGRADO, POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUADA.

1. Actividades docentes destinadas a alumnos universitarios de distintas disciplinas (medicina, terapia ocupacional, trabajo social, enfermería) y residentes (psiquiatría, psicología y enfermería).
2. Actividades de formación continua para profesionales del servicio y profesionales relacionados con la salud mental.

11 INVESTIGACIÓN:

1. Desarrollo de proyectos de investigación competitivos e innovadores en psiquiatría.
2. Coordinación de proyectos de investigación con distintos organismos nacionales e internacionales.
3. Difusión en foros científicos, sanitarios y sociales de los resultados obtenidos.

12 ACTIVIDADES DE MEJORA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA UNIDAD:

Trabajamos según los principios de mejora continua de calidad en el sistema de gestión, siguiendo un sistema estructurado de detección de puntos débiles del sistema e implantación de medidas de mejora (Modelo Europeo de Excelencia, EFQM).

Compromisos de calidad

1 Proporcionar al paciente una atención sanitaria completa y adecuada a sus necesidades, garantizando la calidad y las condiciones de seguridad del proceso de atención.

2 Ofrecer al paciente y los familiares un trato humano adecuado y respeto a sus derechos de confidencialidad, intimidad y participación en los procesos de evaluación y tratamiento.

3 Desarrollar como mínimo una guía clínica o terapéutica anual.

4 Ofrecer a las familias y tutores legales información suficiente y adecuada de la evolución clínica del paciente durante el ingreso en la Unidad de hospitalización, mediante una entrevista inicial y otra en el momento del alta con el psiquiatra responsable, información telefónica diaria y grupo de padres semanal.

5 Desarrollar como mínimo un proyecto colaborativo al año con asociaciones de familiares de pacientes destinados a cubrir las necesidades demandadas por estos colectivos.

6 Diseñar e implantar al menos una acción anual destinada a mejorar la humanización de la asistencia ofrecida a los pacientes y a las familias atendidas en el Servicio.

7 Facilitar tratamiento en régimen ambulatorio y hospitalario por motivos de salud mental a todos los menores para los que la Dirección General de la Familia y el Menor así lo solicite.

8 Mejorar la formación de los profesionales de la salud mental infanto-juvenil organizando al menos 5 cursos anuales.

9 Contribuir al avance científico en el tratamiento y la atención a patología psiquiátrica de la población infanto-juvenil mediante la realización de al menos 10 proyectos de investigación (al menos 3 de ellos internacionales) y 20 publicaciones internacionales anualmente.

